

REF.: CREA DEPARTAMENTOS DISCIPLINARIOS Y  
MODIFICA DEPENDENCIA DE LAS  
CARRERAS QUE INDICA.

0431 / 2010.

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 29 de marzo de 2010.

CUERPO CON ALCANCE  
OFICIO Nº 83 / 2010  
CONTRALORIA INTERNA

VISTOS:

1.- Certificado Nº 006 de fecha 19 de enero de 2010, del Secretario General, que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva adoptado en su sesión de fecha 15 de enero de 2010, en el sentido de aprobar la estructura de gestión académica propuesta para la Sede de Valparaíso de la Universidad.

2.- Memorandum Nº 016/2010 del Secretario General a Asesoría Jurídica.

3.- Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 12 letra b) y 34 letra c) del D.F.L. Nº 2 de 1986 y Decreto Supremo Nº 307 de 2006, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- CREANSE, a contar del 1º de abril de 2010, en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, los siguientes Departamentos Disciplinarios, dependientes de las Facultades que a continuación se indica:

N	DEPARTAMENTOS DISCIPLINARIOS	Nº	CARRERAS ADSCRITAS
	FACULTAD DE ARTE		
1	ARTES MUSICALES	1	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL
2	ARTES VISUALES	2	PEDAGOGÍA EN ARTES PLÁSTICAS
		3	LICENCIATURA EN ARTE
3	ARTES ESCÉNICAS	4	TEATRO
4	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	5	PEDAGOGÍA EN ED. TECNOLÓGICA
		6	DISEÑO GRÁFICO
5	ARTE Y DISEÑO	7	DIBUJANTE PROYECTISTA

DEPARTAMENTOS DISCIPLINARIOS		Nº	CARRERAS ADSCRITAS
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>			
6	EDUCACIÓN BÁSICA	8	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA
7	EDUCACIÓN PARVULARIA	9	EDUCACIÓN PARVULARIA
8	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	10	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
9	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS</b>			
10	BIOLOGÍA	11	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS
11	FÍSICA	12	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y COMPUTACIÓN
12	QUÍMICA	13	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y CIENCIAS
13	MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA	14	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMP.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</b>			
14	EDUCACIÓN FÍSICA	15	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (D) PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (V)
15	DEPORTES Y RECREACIÓN	16	TECNOLOGÍA EN DEPORTES Y RECREACIÓN
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES</b>			
16	FILOSOFÍA	17	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA
17	HISTORIA	18	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA
18	LITERATURA	19	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO
19	LENGUAS EXTRANJERAS	20	PEDAGOGÍA EN INGLÉS
		21	TRADUCCIÓN E INTERPRET. INGLÉS-ESP.
		22	TRADUCCIÓN FRANCÉS-ESPAÑOL Y T. U.
		23	TRADUCCIÓN ALEMÁN-ESPAÑOL Y T. U.
20	LINGÜÍSTICA		
21	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	24	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA MULTILINGÜE
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>			
22	MEDIO AMBIENTE	25	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL
		26	INGENIERÍA AMBIENTAL
23	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	27	INGENIERÍA INFORMÁTICA
24	INDUSTRIA Y ECONOMÍA	28	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
25	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	29	INGENIERÍA ESTADÍSTICA

DEPARTAMENTOS DISCIPLINARIOS		Nº	CARRERAS ADSCRITAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
26	KINESIOLOGÍA	30	KINESIOLOGÍA
27	CIENCIAS DE LA OCUPACIÓN HUMANA	31	TERAPIA OCUPACIONAL
28	NUTRICIÓN	32	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES			
29	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	33	PERIODISMO
30	CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN	34	BIBLIOTECOLOGÍA
31	SOCIOLOGÍA	35	SOCIOLOGÍA

DEPARTAMENTOS DISCIPLINARIOS		Nº	CARRERAS ADSCRITAS
POR DEFINIR SU DEPENDENCIA			
32	CIENCIAS GEOGRÁFICAS	36	GEOGRAFÍA

2.- **MODIFICASE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, la dependencia de las carreras de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en el sentido que éstas pasarán a depender de las Facultades indicadas en el recuadro contenido en el número 1 del presente Decreto, de acuerdo al detalle que en dicho recuadro se expresa.

3.- Se deja constancia que, atendido el hecho que la Junta Directiva no definió la dependencia del Departamento de Ciencias Geográficas, al cual se encuentra adscrita la Carrera de Geografía, ésta continuará dependiendo de la Facultad de Humanidades de la Universidad, mientras no se establezca una dependencia distinta mediante Decreto de Rectoría.

**REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.**



**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
RECTOR



**DISTRIBUCION:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Dirección Gral. Docencia/ Registro Curricular/ Facultades (8)/ Selección y Admisión/ Práctica Profesional/ Asesoría Jurídica/ Archivo



PSV/XOC/mmm.